

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32292 ZARAGOZA

D^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N^o 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n^o 314/2019, y N.I.G. 5029747120190000611.

2.- Deudor en concurso: "Uche Alda, S.L.", CIF B99325359, con domicilio en Zaragoza, calle Allúe Salvador número 13, 1^o A (50.001).

3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.- Fecha de declaración: 4 de julio de 2019.

5.- Ha solicitado la liquidación.

6.- Fecha apertura liquidación: 5 de julio de 2019. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la liquidación.

8.- Administración concursal: Advantia Forensic, S.L.P., CIF: B99535445.

Domicilio postal: calle Zurita, 14 1^o Dcha, 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursouchealda@advantiaforensic.com

Teléfono: 976218196.

9.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

10.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

11.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 16 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190042459-1